



H. Cámara de Diputados de la Nación

**EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

Artículo 1° – Se instituye el 4 de agosto de cada año como el día del naturalista en la República Argentina en conmemoración al nacimiento de Guillermo Enrique Hudson.

Artículo 2° – La fecha mencionada queda incorporada al calendario de actos y conmemoraciones oficiales de la Nación. El Poder Ejecutivo Nacional a través de los organismos competentes, arbitra las medidas necesarias para la organización de actividades de difusión y promoción sobre la acción de los naturalistas en Argentina, y particularmente el accionar de Guillermo Enrique Hudson, a favor del conocimiento, la valoración y el cuidado de la naturaleza y el ambiente en todo el territorio nacional.

Artículo 3° – Comuníquese al poder ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Desde el siglo XVI se denominaba naturalista a aquellas personas dedicadas al estudio de las ciencias naturales. En esa época el estudio no estaba disociado de la práctica, por lo que la práctica del naturalismo era eminentemente de campo, ya que era muy difícil reproducir las condiciones naturales en laboratorios. Por otro lado, las personas dedicadas a estas prácticas solían tener una formación amplia, con conocimientos de botánica, zoología, mineralogía y astronomía, además de dominio sobre temas culturales. Esto permitía que pudieran difundir sus conocimientos en publicaciones accesibles para el público en general, contribuyendo ampliamente para que las poblaciones conocieran más sobre los diversos ecosistemas existentes. A partir del siglo XIX el término comenzó a ser desplazado por otros más específicos de las diferentes disciplinas, pero de cierta manera mantuvo su vigencia, y aún hoy sirve para designar, en general, a un aficionado o especialista en ciencias naturales. En nuestra contemporaneidad, todas las personas reconocidas como naturalistas se han convertido de una u otra manera en activistas ambientales que tienen un fuerte compromiso por la conservación de la vida.

Como en toda actividad humana hay algunas de esas personalidades que se han destacado por su accionar y su aporte; en el caso universal, el naturalista más destacado es Charles Darwin, conocido por haber publicado la teoría de la evolución en su libro *El origen de las especies* en 1859. En la República Argentina hay una serie de naturalistas del pasado y del presente que marcan el rumbo de esta afición que se convierte muchas veces en profesión o en estilo de vida. Por mencionar algunos naturalistas destacados que han realizado aportes significativos podríamos recordar al Perito Francisco P. Moreno, a Florentino Ameghino o al creador del Jardín Zoológico de Buenos Aires y profesor de ciencias naturales, Eduardo Ladislao Holmberg.

Entre todas estas personalidades trascendentes ninguno se destaca tanto en su legado ni es tan fiel al concepto de naturalista como Guillermo Enrique Hudson (4 de agosto 1841- 16 de agosto 1922). Hudson nace en el actual partido de Florencio Varela en un rancho que hoy constituye un museo y Monumento Histórico Nacional, por la significancia que este solar natal tiene con respecto a la historia y la naturaleza prístina de la provincia de Buenos Aires.

Pocos han representado la naturaleza de la llanura pampeana (ambiente hoy en retroceso en sus formas naturales) como lo hiciera Guillermo Enrique Hudson en *El naturalista en el Plata*, una obra equiparable en su contenido descriptivo de la naturaleza al Martín Fierro en la figura del hombre de la llanura, excelentemente descrito por José Hernández.

Hudson realizó 24 publicaciones de carácter científico, literarias, de prosa, crónicas de viaje, novelas y biografías. Su autobiografía *Allá lejos y hace Tiempo*, tuvo bastante repercusión en las escuelas durante la década de 1950. En todas

sus obras manifestó su amor y conocimiento por la naturaleza. Luego de su exilio a la edad de 32 años, fundó en Londres la Sociedad Protectora de las Aves (ISBP) y fue uno de los fundadores de su par en la Argentina, la Asociación Ornitológica del Plata (AOP), actual Aves Argentinas, en 1916, demostrando su interés no solo por el estudio, sino por la conservación de la naturaleza, siendo un absoluto pionero en la defensa de la biodiversidad.

Hudson es un escritor reconocido en el exterior, estudiado en las escuelas primarias de muchos países con el objetivo que las jóvenes generaciones adquieran amor por la naturaleza. En nuestro país todavía le debemos el reconocimiento merecido por representarnos como un argentino amante de la naturaleza, como un escritor talentoso y un adelantado en promover conceptos como la ecología, la etología y la conservación de la biodiversidad.

Por todos estos motivos resulta necesario que el 4 de agosto sea reconocido como el “día del naturalista”, para que las nuevas generaciones puedan tener el modelo de conocimiento y acercamiento a la naturaleza que hoy resulta fundamental inculcar en nuestra sociedad. Dicha declaratoria ya fue realizada oportunamente en los partidos de Quilmes (mediante ordenanza 12369/14) y Almirante Brown (por ordenanza 10927/17), de la Provincia de Buenos Aires.

No tenemos duda que un reconocimiento de este tenor permitirá un mayor acercamiento a la naturaleza de toda la sociedad y, por consiguiente, una mejor calidad de vida. Pero además, creemos que el cuidado de la Casa Común, como muy bien ha nombrado a nuestro planeta el Papa Francisco, es un mandato imperioso en el que debemos unirnos todos los pueblos. Y es muy difícil cuidar lo que no se conoce, por eso incentivar el acercamiento a la naturaleza debe ser una tarea ineludible de los Estados.

Por todo lo anteriormente expuesto es que solicitamos a las y los legisladores su acompañamiento en el presente proyecto de ley.